



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Punta Alta, 24 de agosto de 2023
Corresp. Expte. M-48/2023

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA 4246

Artículo 1º: Autorizar por vía de excepción a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3059, ----- Código de Zonificación del Distrito de Coronel Rosales, la localización del emprendimiento comercial caracterizado como gimnasio (Rubro: 85.300.13) en favor de la solicitante, señora Maylén Solange Macías, DNI N° 37.355.606, CUIT N° 27-37355606-3, a emplazarse en el inmueble sito en calle 9 de Julio N° 756 de Punta Alta, Nomenclatura Catastral. Cir. VI, Secc. B, Mza. 22-b, Parc. 2, Partida de Contribuyentes N° 113-3129.-

Artículo 2º: La habilitación que pudiera otorgarse en el marco de lo dispuesto en el Artículo ----- anterior se encuentra sujeta al cumplimiento de la totalidad de los recaudos y condiciones a cumplir exigidos por la normativa vigente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante